

competiciones siguientes: Campeonato Nacional de Base Individual o Copa de Base GR Conjunto y además en el Campeonato de España en Edad Escolar.

- Las gimnastas que hayan participado en la Copa de España, tanto individual como conjuntos, el Campeonato de España Individual y Autonomías, Equipos o Campeonato de España de Conjuntos no podrán participar en los Campeonatos Nacionales de Base ni en las Copas de Base.

### **3. CLASIFICACIONES:**

#### **Clasificación General:**

La clasificación se obtendrá de la nota del ejercicio realizado.

#### **Clasificación por Autonomías:**

- La clasificación se obtendrá de la suma de la nota de la gimnasta mejor clasificada de cada categoría, esto es, la suma de 6 notas (1 por categoría).

### **4. ASCENSOS:**

- Las gimnastas que se clasifiquen en la 1ª, 2ª y 3ª posición en cada categoría en 2020, no podrán volver a participar en los Campeonatos Nacionales de Base Individual y Copa de Base Individual.
- Dichas gimnastas si podrán participar, como integrantes de un conjunto, en el Campeonato Nacional GR de Base Conjuntos, en el Campeonato de España GR de Conjuntos o Campeonato de España en Edad Escolar del mismo año.